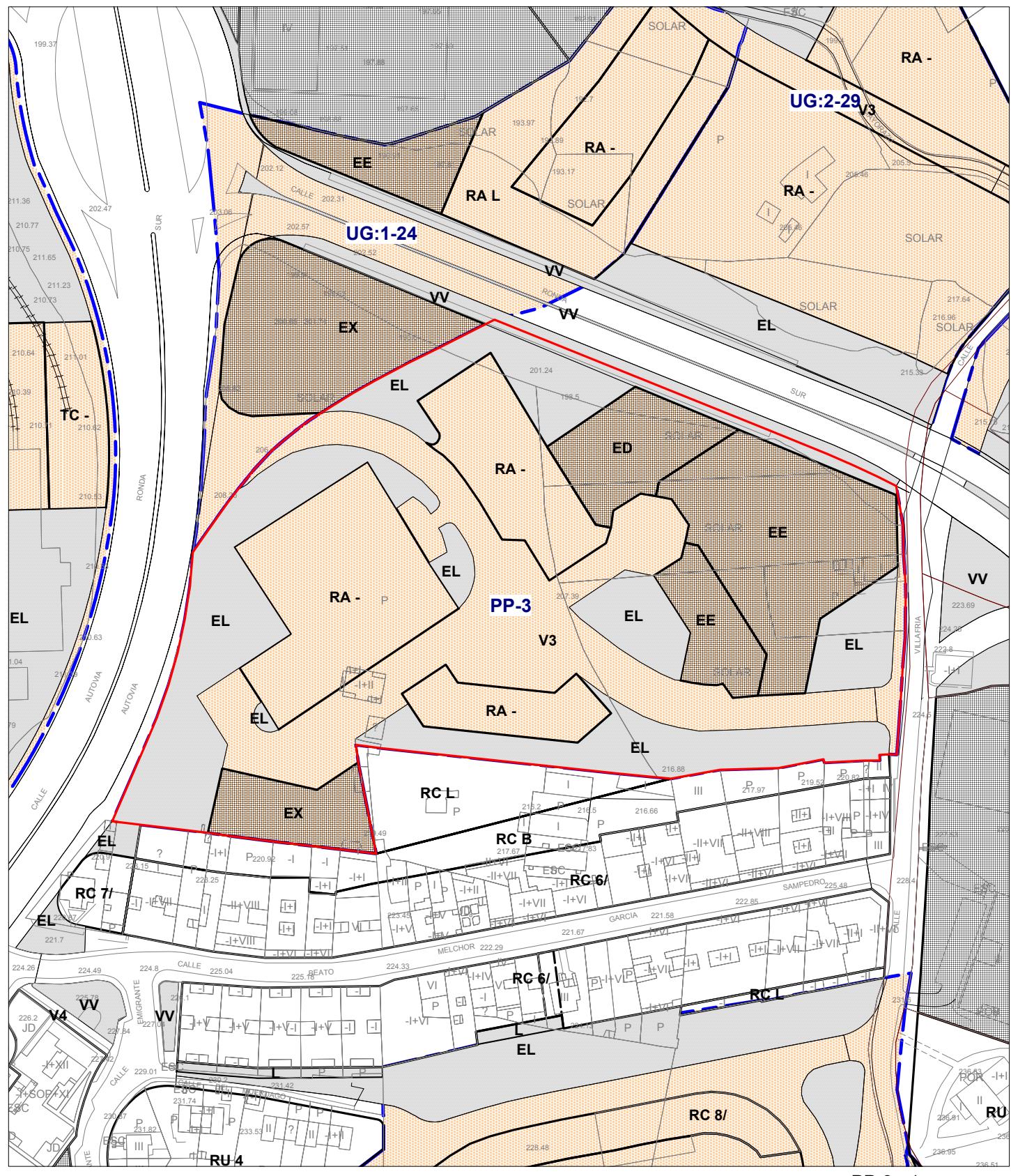


REVISION ADAPTACION PLAN GENERAL ORDENACION URBANA OVIEDO
AMBITOS DE GESTION
CALIFICACION PORMENORIZADA

CLAVE
TIPO DE AMBITO
NOMBRE

PP-3
PLAN PARCIAL
OTERO NORTE

NUMERO 503
ESCALA: 1/2000



REVISION ADAPTACION PLAN GENERAL ORDENACION URBANA OVIEDO
AMBITOS DE GESTION
CONDICIONES GENERALES Y PARAMETROS

CLAVE	PP-3	NUMERO	503
TIPO DE AMBITO	PLAN PARCIAL	HOJA	16-L/
NOMBRE	OTERO NORTE		
DATOS URBANISTICOS			
ORIGEN AMBITO	MODIFICACIÓN P.G.O.U. 1986	FECHA	
SISTEMA DE ACTUACION	COMPENSACIÓN	INICIATIVA PRIVADA	
INFORMACION DE GESTION			
INSTRUMENTO DE PLANEAMIENTO		INICIAL	DEFINITIVA
PROYECTO COMPENSACIÓN / REPARCELACI			
PLAN PARCIAL		05/08/1997	
INFORMACION FASE DE EJECUCION			
EXPROPIACION			
CESIONES	SIN CEDER		
URBANIZACION	SIN INICIAR		
EDIFICACION	SIN INICIAR		
ORDENACION PORMENORIZADA			
CALIFICACION DE SUELOS PUBLICOS			
CODIGO	CALIFICACION	m2 de suelo	m2 construible
V	SISTEMA VIARIO	8.580	0
EL	ESPACIOS LIBRES PUBLICOS	5.292	0
EE	EQUIPAMIENTO EDUCATIVO ESCOLAR	6.000	0
TOTAL SUELO PUBLICO		19.872 m2	0 m2
CALIFICACION DE SUELOS PRIVADOS			
CODIGO	CALIFICACION	m2 de suelo	m2 construible
RA	EDIFICACIÓN ABIERTA	19.347	33.459
TOTAL SUELO PRIVADO		19.347 m2	33.459 m2
APROVECHAMIENTO URBANISTICO			
SUPERFICIE TOTAL DEL AMBITO	39.219 m2	APROVECHAMIENTO MEDIO: RA, 0 u.a.h.	
USO GLOBAL PREDOMINANTE	R	INDICE EDIF. BRUTA	0,8531 m2c/m2
% PARA VIVIENDAS DE PROTECCION:	0 %	ALTURA MAXIMA	8 PLANTAS
SISTEMAS GENERALES			
VIARIO 0%=0 m2	ESPACIOS LIBRES 0%=0 m2	EQUIPAMIENTOS 0%=0 m2	
OTROS PARAMETROS NO VINCULANTES			
VIVIENDAS CONSTRUIBLES TOTAL:	294 Viv	DENSIDAD BRUTA:	75 Viv/Ha
	RA	SUPERFICIE MEDIA:	114 m2/viv

CLAVE	PP-3	NUMERO 503
TIPO DE ÁMBITO	URBANIZABLE SECTORIZADO PGOU 1986	
NOMBRE	OTERO NORTE	

CRITERIOS Y OBJETIVOS DE LA ORDENACIÓN

- a) Se configura como un típico polígono con vivienda colectiva dispuesta preferentemente en Bloque Abierto. La adecuación y las conexiones viarias deberán compatibilizarse con las de la UG 1-24, situada al Norte. La edificación deberá protegerse acústicamente mediante la separación necesaria de la vía de circunvalación.
- b) En virtud de lo previsto en acuerdo plenario de 4/12/1990, este sector tiene adscritos 10.622 m² del Sistema General del parque del Oeste, ahora incluido en la actuación aislada AA-OES. Todo ello sin perjuicio de la ejecución parcial que haya podido producirse hasta el momento respecto de estas previsiones.

APROVECHAMIENTO MEDIO

En virtud de lo previsto en el planeamiento general cuando se aprobó este Plan Parcial del Sector Urbanizable Programado de Otero Norte, el Aprovechamiento Medio del Cuatrienio que le corresponde es de 0,7263 u.a. (unidades de aprovechamiento en m²), que aplicadas a la superficie total del sector considerada en su momento equivalen a un Aprovechamiento medio del sector de 28.217 u.a. Al disponer este sector de un Aprovechamiento total medido en unidades de aprovechamiento, de 35.932 u.a. ello significa un exceso de aprovechamiento de 7.715 u.a. que equivalen a 10.622 m² a compensar.

Los datos de Número de viviendas y Densidad de viviendas que aparecen en la Ficha de Condiciones Generales y Parámetros son vinculantes para este Sector.